



y adelantado a dita Junta p.<sup>ta</sup> fines de su  
 instituto, por lo que p<sup>ta</sup> se le permita  
 una certificación accreditante de las partidas  
 de remuneración que p<sup>ta</sup> sido, con que se  
 hayan cumplido o entregado a la Junta, sin  
 perjuicio de las que se p<sup>ta</sup> los fines  
 quistes de sus cuentas en los años anteriores  
 se hayan p<sup>ta</sup> en ellas por la Junta  
 p<sup>ta</sup> del Tamo, como perteneciente al de-  
 nidad. Entendido por auto de Junta, p<sup>ta</sup>  
 se p<sup>ta</sup> a la Contaduría municipal p.<sup>ta</sup> los  
 efectos pedidos, y verificando de su cuenta  
 Oficio con oficio del Sr. Intendente de  
 Nuevas de esta Provincia marítima p<sup>ta</sup> ca-  
 torce del corriente, manifestando que p.<sup>ta</sup> M.  
 Juan de primera del mismo p<sup>ta</sup> S. M.  
 que en el día primero de este próximo de-  
 be estar habida la cobranza de los dos t<sup>ta</sup>  
 p<sup>ta</sup> que p<sup>ta</sup> del año actual p.<sup>ta</sup> el tabaco  
 go de los veinte y ocho milony impuesto to.  
 fue la contribución de un real p.<sup>ta</sup> lo cual  
 p<sup>ta</sup> e indica que se p<sup>ta</sup> p<sup>ta</sup> entregu-

Certificación  
 pago de la  
 de retención

